



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Salud Ambiental  
e Inocuidad Alimentaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

## **COMUNICADO N° 06-2024-DIGESA/MINSA**

### **DIGESA informa sobre la modificación de listado de inclusión de proyectos inherentes al Sector Salud**

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA del Ministerio de Salud - MINSA, hace de conocimiento a los administrados que ingresen su solicitud referidos al procedimiento administrativo N° 48<sup>1</sup> del TUPA vigente del MINSA, lo siguiente:

Corresponde precisar que, los establecimientos de salud categorizados en los niveles I-1 y I-2 no requieren contar con certificación ambiental, dado que dichos establecimientos de salud no se encuentran comprendidos en lo dispuesto por la Resolución Ministerial N.° 009-2024-MINAM, que Modifica el Listado de Inclusión de los Proyectos de Inversión sujetos al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA, aprobada mediante Resolución Ministerial N.° 157-2011-MINAM y normas modificatorias.

Ahora bien, los proyectos que no estén comprendidos en la Resolución Ministerial N.° 009-2024-MINAM, deben cumplir con todas las normas generales emitidas para el manejo de residuos sólidos, aguas, efluentes, emisiones, ruidos, suelos, conservación del patrimonio natural y cultural, zonificación, normas técnicas de salud, edificaciones, seguridad, licencia de funcionamiento y demás normas aplicables en cada una de las etapas del proyecto, para lo cual se requiere contar con la información detallada a través del documento adjunto que forma parte del presente comunicado para conocimiento de esta Autoridad Sanitaria, el mismo que no tiene costo alguno.

Agradecemos su atención al presente comunicado.

Lince, 27 de febrero de 2024.

---

<sup>1</sup> Clasificación y Aprobación de los Términos de Referencia de Estudios Ambientales de Categoría II (EIA-sd) o Certificación Ambiental para la Categoría I (DIA), para proyectos de inversión pública o privada de Establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo públicos y privados, establecimientos de atención veterinaria y afines y cementerios y crematorios



**Memoria descriptiva**

Titular del Proyecto:  
Número de RUC:  
Nombre del proyecto:  
Código Único de Inversiones:  
Monto de inversión:  
Ubicación

Departamento:  
Provincia:  
Distrito:  
Dirección:

Zona:                      Altitud:

Coordenadas UTM WGS84	
Este	Norte

Tipo de proyecto:  
Nuevo: Si ( ) No ( )  
Se realizará mejoramiento/ampliación/otro cambio:  
Descripción

Actividades a realizarse de acuerdo al tipo de proyecto:

Medidas a realizar según actividades del ítem anterior:

